

### CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE AVISO

Se hace constar que, la Directora Territorial de Bolívar del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER le adjudicó a los señores ARGEMIRO PATERNINA RAMIREZ y BEATRIS DEL CARMEN FLOREZ ATENCIA, identificados con cedula de ciudadanía 9136721 y 33.205.313, mediante resolución No. 013982 del 19 de diciembre de 2014 "(...) la parcela llamada El Recreo, del predio rural de mayor extensión denominado SANTA ELENA, Municipio de Magangué, Departamento de Bolívar, inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria No. 064-7255 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué. Con una cabida superficial Tres (03) hectáreas con Mil Ciento Setenta y Cuatro pesos (1174) metros cuadrados (...)".

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia actual de la solicitante y la única información que reposa en el expediente, es la denominación del predio rural, que no permite identificación a través de empresa de mensajería. Por lo anterior y en aplicación a lo indicado en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo - CPACA), se procede a notificar el referido acto administrativo mediante **AVISO** adjuntando una copia del mismo.

Contra este auto PROCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 del CPACA. Transcurrido este término, si no se presenta recurso o éste es resuelto confirmando la decisión, esta resolución quedará en firme, en los términos del artículo 87 del CPACA.

En consecuencia, se fija el presente **AVISO** en la página electrónica y en lugar de acceso a público de la Agencia Nacional Tierras por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 07 DIC 2018 a las 8 horas, en la ciudad de Bogotá D.C.


  
**JULIA ELENA VENEGAS GÓMEZ**  
Subdirectora de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** El presente aviso permaneció fijado en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Agencia Nacional de Tierras hasta las 17 horas del día

**ADVERTENCIA:** La presente notificación se considerará la surtida al finalizar el día siguiente al retiro del siguiente aviso.

**JULIA ELENA VENEGAS GÓMEZ**  
Subdirectora de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

Anexos: Resolución No. 13982 del 19 de diciembre de 2014.  
Proyectó: Andrés Rivadeneira Medina- Abogado  
Revisó: Jelmy Carolina Niño Rincon- Abogada Contratista

 **GOBIERNO DE COLOMBIA**

ADMBS-F-025	Versión 1	30-04-2018
-------------	-----------	------------